JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019 0539 - 00
Proceso	Ejecutivo
Dte	TOTHORA SAS
Ddo	PP STORES SAS
Decisión	Cúmplase lo Resuelto Tribunal

De conformidad con el artículo 329 del CGP, cúmplase lo resuelto por el Superior, en sentencia del día dieciocho (18) de agosto de 2021, por medio del cual confirmó el fallo emitido por este juzgado el día 9 de diciembre de 2020.

En firme este auto se procederá a liquidar las costas del proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dc3c860dcd7188e907c73dad065b5fdc109e5962e89d4a152dc305633edb4db1
Documento generado en 12/10/2021 06:04:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica